

**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**



**COMITÉ DE INVESTIGACIONES  
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO**

**ACTA 020 - 2008**

**Día y hora:** Martes, 2 de diciembre de 2008, 2:00 p.m.

**Lugar:** Sala de Juntas Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Universidad Distrital

**Asistentes:**

*Giovanni Bermúdez:* Director (e) Centro de investigaciones y Desarrollo Científico

*Juan C. Guevara:* Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad Tecnológica

*Julio Cesar Calvo:* Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad de Ciencias y Educación

*Angela Parrado:* Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

*Jairo Torres:* Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad de Ingeniería

*Pedro Pablo Gómez:* Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad de Artes - ASAB

**Secretaría Técnica:** Dirección Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamada a lista y verificación del quórum

Se desarrollo el comité de investigaciones con quórum deliberativo y decisorio en la presencia de los siguientes miembros: Giovanni Bermúdez, Juan C. Guevara, Pedro P. Gómez, y Angela Parrado.

2. Casos Especiales y Generales

2.1. El CIDC presenta información sobre análisis de las convocatorias de investigación realizadas en el 2008 y propuestas de convocatorias para desarrollar el año 2009.

**Decisión:** El comité de investigaciones decide aplazar el informe para el próximo 9 de diciembre.

3. Grupos y semilleros de investigación

3.1. El Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería solicita la institucionalización del grupo de investigación “Tráfico Inteligente y Seguridad Ciudadana”

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad después de revisar la información adjunta enviada por el respectivo secretario académico de la facultad devolver la solicitud para que se adjunte la información requerida para la institucionalización del grupo de investigación.

3.2. El Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación solicita la institucionalización del grupo de investigación “Calidad y Saberes”

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad después de revisar la información adjunta enviada por el respectivo secretario académico de la facultad aprobar la solicitud de institucionalización del grupo de investigación condicionada a la verificación de la información completa del grupo en la plataforma GrupLAC de Colciencias. La verificación de la información se realizara en los primeros 10 días del mes de febrero por parte del CIDC. El incumplimiento de este requerimiento conllevará a la pérdida de reconocimiento del grupo de investigación por parte de la universidad.

3.3. El Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica solicita la institucionalización del semillero de investigación “SICE” tutoriado por el profesor Danilo Rairan.

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad después de revisar la información adjunta enviada por el respectivo secretario académico de la facultad aprobar la solicitud de institucionalización del semillero de investigación.

3.4. El Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica solicita la institucionalización del grupo de investigación “GIDENAUTAS”

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad después de revisar la información adjunta enviada por el respectivo secretario académico de la facultad aprobar la solicitud de institucionalización del grupo de investigación condicionada a la verificación de la información completa del grupo en la plataforma GrupLAC de Colciencias. La verificación de la información se realizara en los primeros 10 días del mes de febrero por parte del CIDC. El incumplimiento de este requerimiento conllevará a la pérdida de reconocimiento del grupo de investigación por parte de la universidad.

3.5. El Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación solicita la institucionalización del grupo de investigación “Física del Medio Ambiente y energía Solar”

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad después de revisar la información adjunta enviada por el respectivo secretario académico de la facultad aprobar la solicitud de institucionalización del grupo de investigación condicionada a la verificación de la información completa del grupo en la plataforma GrupLAC de Colciencias. La verificación de la información se realizara en los primeros 10 días del mes de febrero por parte del CIDC. El incumplimiento de este requerimiento conllevará a la pérdida de reconocimiento del grupo de investigación por parte de la universidad.

3.6. El Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería solicita la institucionalización del grupo de investigación "LIDER"

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad después de revisar la información adjunta enviada por el respectivo secretario académico de la facultad devolver la solicitud para que se adjunte la información requerida para la institucionalización del grupo de investigación.

3.7. La Unidad de investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación solicita la institucionalización de los semilleros de investigación "SEDECIS" y "Semillero Interdisciplinario en investigación aplicada y didáctica de las ciencias naturales y matemáticas - SIA&DCM"

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad después de revisar la información adjunta enviada por la respectiva secretaria de la unidad de investigaciones informar que hasta que el Consejo de Facultad no remita el aval respectivo no serán institucionalizados dichos semilleros de investigación.

3.8. La Unidad de investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación solicita la institucionalización del grupo de investigación "Enseñanza de las ciencias y las matemáticas"

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad después de revisar la información adjunta enviada por la respectiva secretaria de la unidad de investigaciones informar que hasta que el Consejo de Facultad no remita el aval respectivo no serán institucionalizados dichos semilleros de investigación.

3.9. La profesora Yudy del Rosario Morales Rodríguez solicita la re-activación del grupo de investigación D.I.C.E.

Decisión: el comité de investigaciones después de leer la solicitud de la profesora decide por unanimidad negar la solicitud de re-activación del grupo de investigación dado que no es justificación el desarrollo de actividades de grupos de investigación sujetos al desarrollo y presentación de un proyecto de investigación. El comité de investigaciones invita a la profesora a fortalecer un grupo de investigación existente en la facultad que permita aunar esfuerzos.

3.10. La profesora Maria José Arbeláez solicita la actualización de los integrantes del semillero de investigación "Cine Club".

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad aprobar la solicitud del semillero de investigación.

3.11. La profesora Gloria Millan Grajales solicita la actualización de los integrantes del grupo de investigación "Antonio Cuellar".

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad aprobar la solicitud de actualización de los integrantes del grupo de investigación y que esta información deberá ser reportada en el GrupLAC en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. De igual forma informar al grupo de investigación que a partir toda la información válida será la reportada en el GrupLAC. Por tal motivo, se recomienda mantener actualizado la plataforma GrupLAC correspondiente al grupo de investigación y el sistema de información del CIDC.

3.12. El profesor Pedro Pablo Gómez solicita la actualización de los integrantes del grupo de investigación "Poiesis XXI".

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad aprobar la solicitud de actualización de los integrantes del grupo de investigación y que esta información deberá ser reportada en el GrupLAC en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. De igual forma informar al grupo de investigación que a partir toda la información valida será la reportada en el GrupLAC. Por tal motivo, se recomienda mantener actualizado la plataforma GrupLAC correspondiente al grupo de investigación y el sistema de información del CIDC.

3.13. El profesor Rafael Garzón solicita la actualización de los integrantes del grupo de investigación "GIDPROCI".

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad aprobar la solicitud de actualización de los integrantes del grupo de investigación y que esta información deberá ser reportada en el GrupLAC en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. De igual forma informar al grupo de investigación que a partir toda la información valida será la reportada en el GrupLAC. Por tal motivo, se recomienda mantener actualizado la plataforma GrupLAC correspondiente al grupo de investigación y el sistema de información del CIDC.

3.14. El profesor Carlos Araque Osorio solicita la actualización de los integrantes del grupo de investigación "Estudio de la voz y la palabra".

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad aprobar la solicitud de actualización de los integrantes del grupo de investigación y que esta información deberá ser reportada en el GrupLAC en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. De igual forma informar al grupo de investigación que a partir toda la información valida será la reportada en el GrupLAC. Por tal motivo, se recomienda mantener actualizado la plataforma GrupLAC correspondiente al grupo de investigación y el sistema de información del CIDC.

3.15. El profesor Samuel Barreto Melo solicita la actualización de los integrantes del grupo de investigación "Ciencias, Matemáticas y Tecnología C-MyT".

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad aprobar la solicitud de actualización de los integrantes del grupo de investigación y que esta información deberá ser reportada en el GrupLAC en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. De igual forma informar al grupo de investigación que a partir toda la información valida será la reportada en el GrupLAC. Por tal motivo, se recomienda mantener actualizado la plataforma GrupLAC correspondiente al grupo de investigación y el sistema de información del CIDC.

3.16. El profesor Guillermo Rojas Trujillo solicita la actualización de los integrantes del grupo de investigación "Ciudad y Educación".

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad aprobar la solicitud de actualización de los integrantes del grupo de investigación y que esta información deberá ser reportada en el GrupLAC en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. De igual forma informar al grupo de investigación que a partir toda la información valida será la reportada en el GrupLAC. Por tal motivo, se recomienda mantener actualizado la plataforma GrupLAC correspondiente al grupo de investigación y el sistema de información del CIDC.

3.17. El profesor Jair Preciado Beltrán solicita la actualización de los integrantes del grupo de investigación “interdisciplinario de investigación en Medio Ambiente Urbano”.

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad aprobar la solicitud de actualización de los integrantes del grupo de investigación y que esta información deberá ser reportada en el GrupLAC en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. De igual forma informar al grupo de investigación que a partir toda la información valida será la reportada en el GrupLAC. Por tal motivo, se recomienda mantener actualizado la plataforma GrupLAC correspondiente al grupo de investigación y el sistema de información del CIDC.

3.18. El consejo de Facultad de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicita la actualización del grupo de investigación “interdisciplinario de investigación en Medio Ambiente Urbano” dirigido por el profesor Jair Preciado Beltrán.

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad informar al Consejo de Facultad que el profesor ya realizó la actualización del grupo de investigación. Informar, de igual forma, que el procedimiento de actualización de los grupos y semilleros de investigación lo pueden realizar directamente los directores de los grupos de investigación o los tutores de los semilleros de investigación.

#### 4. Proyectos de Investigación

4.1. El profesor José A. Lizcano Caro solicita apoyo económico de \$ 3'000.000 para la realización de un evento de socialización de resultados de investigación del proyecto de investigación “Distorsiones socioeconómicas del régimen tarifario de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico” ante entidades distritales y nacionales de sectores públicos.

Decisión: el comité de investigaciones después de analizar la pertinencia de la propuesta presentada por el profesor Lizcano decide por unanimidad solicitar al profesora la articulación con el seminario organizado por el profesor Jair Preciado Beltrán que será desarrollado el próximo año 2009. De igual forma aprobar el apoyo solicitado por el profesor para el año 2009.

4.2. La profesora Kristel Solangie Novoa R. solicita la convalidación del proyecto de investigación “Diseño e implementación de agentes robots, actuando de manera cooperativa en una zona colapsada simulada, como apoyo a organismos de búsqueda y rescate urbano” presentado a la convocatoria No. 12 - 2008 en el cual es coinvestigadora. De igual forma, solicitar la convalidación de las actividades de investigación desarrolladas en el marco del proyecto de investigación “Estudio, diseño e implementación de un robot para la detección de focos de incendio en zonas de difícil acceso como apoyo para grupos de rescate - FIREBOT” del cual es directora y esta en proceso de finalización.

Decisión: el comité de investigaciones después de leer la solicitud y analizar la información decide por unanimidad aprobar la solicitud de la profesora Novoa e informar que debe entregar el informe final del proyecto a mas tardar el 31 de enero de 2009.

4.3. La profesora Nelly Janneth Ruiz Pacheco solicita la institucionalización del proyecto de investigación “un estudio acerca de los obstáculos que encuentran los estudiantes de maestro en su formación sobre la investigación escolar. caracterización de los principales obstáculos didácticos y estudio específico acerca de los relativos a la relación entre teoría y práctica” presentado a la convocatoria No. 06-2008.

Decisión: el comité de investigaciones después de leer la solicitud y analizar la información que se encuentra en el sistema de información decide por unanimidad aprobar la institucionalización del proyecto de investigación dentro de la convocatoria No. 06-2008.

## 5. Casos sobre movilidad de investigadores

5.1. El estudiante Andrés Arturo Angarita Arias solicita apoyo para asistir como ponente al II Congreso latinoamericano de Aracnología a desarrollarse entre el 30 de noviembre y 4 de octubre de 2008 en Salta (Argentina)

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer el caso y manteniendo las decisiones anteriormente tomadas y relacionado con la convocatoria para el apoyo a la movilidad de investigadores, decide por unanimidad negar la solicitud del estudiante Angarita.

5.2. La profesora Elizabeth Garavito López solicita apoyo para asistir como ponente al encuentro internacional EMHA (Ecología Humana y Medio Ambiente) a desarrollarse entre el 20 y el 23 de noviembre en Cordoba (Argentina)

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer el caso y manteniendo las decisiones anteriormente tomadas y relacionado con la convocatoria para el apoyo a la movilidad de investigadores, decide por unanimidad negar la solicitud de la profesora Garavito.

5.3. El profesor Fredy Ramon Garay Garay solicita apoyo para asistir como ponente y conferencista en tres eventos académico a desarrollarse entre el 30 de noviembre y 15 de octubre de 2008 en Santiago (Chile)

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer el caso y manteniendo las decisiones anteriormente tomadas y relacionado con la convocatoria para el apoyo a la movilidad de investigadores, decide por unanimidad negar la solicitud del profesor Garay.

5.4. La profesora Dora Ines Calderon solicita apoyo para asistir como ponente al V congreso Iberdiscap a desarrollarse entre el 24 y 26 de noviembre en Cartagena (Colombia)

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer el caso y manteniendo las decisiones anteriormente tomadas y relacionado con la convocatoria para el apoyo a la movilidad de investigadores, decide por unanimidad negar la solicitud del estudiante Angarita.

## 6. Propositiones y Varios